

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

5696

Corrección de errores de la publicación de la Resolución del director general de Política Industrial, a propuesta del jefe del Servicio de la UDIT, ITV y Registro Industrial, por la que se establecen las tarifas que tienen que percibir los laboratorios autorizados y el laboratorio oficial de las Illes Balears para el análisis y el contraste de objetos fabricados con metales preciosos correspondientes a 2023

Hechos

1. En fecha 13/05/2023 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 62 las tarifas que deben percibir los laboratorios autorizados y el laboratorio oficial de las Illes Balears para el análisis y la contrastación de objetos fabricados con metales preciosos correspondientes al año 2023.

2. Con posterioridad, se ha detectado un error material manifiesto en la tarifa correspondiente al término variable del análisis de la plata.

Fundamentos de hecho

1. La Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.
2. El Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de objetos fabricados con metales preciosos.
3. El Decreto 86/2009, de 27 de noviembre, que desarrolla el Reglamento de la Ley de objetos fabricados con metales preciosos.
4. La Ley 11/2022, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2023.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la rectificación en la tarifa correspondiente al término variable del análisis de la plata.

Donde dice: «Término variable: 0,7 €/g»

Debe decir: «Término variable: 0,07 €/g»

2. Publicar esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de junio de 2023)

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB núm. 31, de 04 /03/2021)

El jefe de servicio proponente

Facundo Abramo Carrà

